



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **47.º CONSEJO DIRECTIVO**

### **58.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 25-29 de septiembre 2006*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CD47.R20***

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD: LOGROS Y ENSEÑANZAS CONTENIDAS ENTRE LA CARTA DE OTTAWA Y LA CARTA DE BANGKOK**

#### ***EL 47º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo examinado el documento CD47/16;

Reconociendo la importancia del seguimiento a los compromisos emanados de la Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud de 2000, y

Recordando la Resolución CD43. R11 para el Fortalecimiento de la planificación de actividades de promoción de la salud en la Américas,

#### ***RESUELVE:***

1. Instar a los Estados Miembros a que:
  - a) aceleren el impulso de los países en las cinco acciones estratégicas enunciadas en la Carta de Ottawa, retomadas en las tres conferencias subsecuentes, enmarcadas en los compromisos de planes nacionales de acción firmados en la Declaración Ministerial de México;
  - b) propicien la implementación de los pasos específicos en las cinco acciones de la Carta de Bangkok, en especial la inversión y la construcción de capacidades; así como de los cuatro compromisos de la misma Carta, en especial el buscar la responsabilidad de todo el gobierno, ejerciendo el papel rector de los ministerios de salud en la materia, así como el foco en las comunidades y la sociedad civil;

- c) ejerzan la rectoría intrasectorial de promoción de la salud en los programas nacionales;
  - d) garanticen la inclusión de la Promoción de la Salud como estrategia central en la Agenda de Salud para las Américas, que incluya el enfoque intercultural.
2. Solicitar a la Directora que:
- a) reafirme la solicitud expresada en la resolución CD43. R11 para que establezca los mecanismos que den el debido seguimiento, evaluación e informe de avances;
  - b) apoye e impulse el desarrollo técnico y metodológico de la promoción de la salud a través de la gestión del conocimiento y cooperación, incluyendo el análisis de determinantes y la evaluación de su efectividad;
  - c) vele porque esta tarea que esta tarea se encuentre presente en el Plan Estratégico de la Organización, 2008-2012;
  - d) fortalezca la función rectora de la promoción de la salud dentro de la Organización, para asegurar su efectividad dentro de las distintas áreas técnicas;
  - e) fortalezca la cooperación interagencial, ejerciendo el papel rector de la Organización en la materia, a fin de mejorar los programas y su vinculación a través de la movilización de recursos.

*(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)*